

UNIDAD DE AVALUÓS - DOCUMENTOLOGIA



RICHAR AÑAZCO DAVILA
Ingeniero Civil



Avaluós - Peritajes - Grafología - Traducción en INGLES
Dirección: 9 de Octubre y Juan Montalvo, Centro Comercial Ugarte 2do. Piso Of. 9
Telef. Of. 2961-521 Cel. 098-499-167

CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL SOCIO ÚNICO DE SIA PRODUCTS LLC

La abajo suscrita, única socia de SIA Products LLC, ("La Compañía"), una compañía de responsabilidad limitada de Nevada, quien autoriza por escrito y sin haber sesión su consentimiento a la adopción de la siguiente resolución:

RESUELVE

Que tras ser, y es por este medio, electo como DIRECTOR de La Compañía, Para desempeñarse hasta el momento en que su sucesor sea debidamente nombrado y calificado o hasta el momento de su renuncia personal anticipada o remoción a:

EUCLIDES JUVENAL PALACIOS PALACIOS

Fecha: Mayo 7, 2010

JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ
Única Socia

Es fiel traducción.
Machala, 28 de Febrero de 2011

Atentamente,

Ing. Richar Añazco Dávila
PERITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO
REGISTRO PROFESIONAL: N° 56

la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de Febrero del Dos mil once, ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor **LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial en vigencia, comparece el señor **ING. RICAR FABIAN AÑAZCO AGUILAR**, con C. I. No. 070200470-6, de estado civil casado, con el objeto de RECONOCER las firmas y rúbricas; al respecto el compareciente manifiesta, que la firma y rúbrica constantes en el DOCUMENTO., que antecede es la suya, con la cual acostumbra a reconocer y legalizar todo acto o contrato, sea público o privado.- Termina la presente diligencia de reconocimiento las partes se ratifica en la misma, y para constancia firman con el señor Notario.-

Ricard



Leslie Castillo Sotomayor
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

